



OFICIO N° 61700
INC.: solicitud

Irg/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 29 de febrero de 2024

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática planteada por la Junta de Vecinos del Parque Inglés de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarla, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE
ANTOFAGASTA





PARA: Carlos Montes Cisternas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Hernán Rodríguez Baeza
Seremi de Vivienda y Urbanismo Antofagasta
Jessica López Saffie
Ministerio de Obras Públicas
Pedro Barrios
Seremi de Obras Públicas de Antofagasta
Rubén Campos Campos
Dirección de Vialidad de Antofagasta

DE: H. D. Sebastián Videla Castillo
Diputado Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita información respecto a problemática planteada por junta de vecinas y vecinos Parque Inglés de Antofagasta

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo a solicitar que:

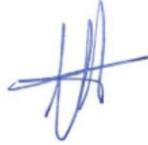
Se me ha notificado mediante correo electrónico la problemática que está viviendo familias de la población Parque Inglés Alto Gran Vía de Antofagasta, quienes nos han compartido distintos documentos que hacen mención a conflictos generados por una empresa constructora, la cual, abrirá los pasajes de la población para el tránsito de su proyecto inmobiliario en el sector. Esto involucra un tránsito de 400 vehículos por un sector que posee 2 accesos que no cuentan con semáforos ni vías adecuadas para este flujo, según explican las familias.

Por lo anterior, solicito tener a bien dar respuesta a los antecedentes que adjunto, que se informe si han tomado conocimiento de esta problemática y cuáles son las medidas que se adoptarán por parte del Gobierno para esta situación.



Los anexos incluyen: permiso de edificación de la empresa y sus resoluciones, informe técnico realizado por profesionales de la JVV sobre irregularidades y omisiones para la obtención de permisos, entre otros.

Sin otro particular se despide,



**Sebastián Videla
Castillo**

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

